Contribución escrita elaborada por parte del <u>Consejo Comunal</u> <u>Buenos Aires, del Estado Yaracuy</u> para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela

Palabras Claves: Fortaleza, Unión, Solidaridad, Respeto y Amor.

El Consejo Comunal Buenos Aires ha observado un notable avance de los Derechos de Participación, Salud, de Educación y a la Igualdad de Género.

- 1.- El Consejo Comunal Buenos Aires, fue fundado en el año 2005, cuenta con 48 Miembros y se formó con la finalidad de ayudar a una población de 106 familias distribuidas en todo el caserío de Buenos Aires.
- 2.- El Consejo Comunal Buenos Aires, tiene como principal objetivo el lograr beneficios y gestionarlos, para poder así hacer valer los derechos de los habitantes, a través del consejo comunal, garantizando la integración de los derechos humanos en la comunidad sin condiciones de exclusión, con igualdad de género y con participación y con derecho a la libertad de expresión.
- 3.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra el derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la participación y derecho a la vida.
- 4.- El Estado Venezolano ha dictado políticas dirigidas a favorecer el goce de los derechos humanos como: la igualdad de género, las misiones sociales tales como:
- Misión Ribas: Permite que a los venezolanos puedan continuar sus estudios cuando no han logrado ingresar o culminar sus estudios de tercera etapa de nivel de educación básica hasta el nivel de educación media diversificada y profesional.

- Misión Robinson: En la cual se enseña a leer y a escribir a los ciudadanos y ciudadanas, teniendo posteriormente la opción de culminar el sexto grado de educación básica.
- Misión Madres del Barrio: La cual apoya a las amas de casa que se encuentren en estado de necesidad, a fin de que logren superar su situación económica, junto con su familia.
- -Misión Alimentación: (Mercal) Abastecimiento con un costo de los productos muy por debajo de los precios del mercado.
- 5.-El Consejo Comunal garantiza a los habitantes de Buenos Aires, que sus ideas e inquietudes a través de asambleas, puedan ser aclaradas, además de ser respetadas, porque hay un derecho de libertad de expresión, igualmente garantiza la protección del ambiente y el fortalecimiento de los recursos Humanos.